



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 73-2013-GRL-P

Belén, 08 FEBRERO DEL 2013

Visto, Oficio N° 454-2013-GRL-ORA-OERRHH, de fecha 07 de febrero del 2013, remitido por la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto, sobre reconocimiento y conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Loreto, para el período Bidual Febrero 2013 – Enero 2015;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, se normó el funcionamiento de los CAFAE's, que señalaba que el período era de un (01) año; norma que fuera modificada en su Artículo 6° en cuanto al período de mandato, por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, en la cual especifica que el período de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, será de dos (02) años;

Que, asimismo, el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, en su Artículo 6°, precisa que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, será integrado por: Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; El Contador General o quien haga sus veces y Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todo sus miembros realizados en el mismo día; eligiéndose al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, por Decreto de Urgencia N° 088-2001, en su artículo 7°, señala que los CAFAE's y SUB CAFAE's de las Entidades Públicas, deben inscribirse en el libro especial que aperturó los Registros Públicos, para formalizar el acto constitutivo y el Estatuto de los Comités de Administración de los Fondos de Apoyo y Estímulo;

Que, mediante Carta N° 001-2013-GRL-CE/CAF AE, los miembros del Comité Electoral CAF AE, remiten a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, la documentación relacionada a las Elecciones CAF AE – GOREL, realizado el día viernes 01 de febrero del 2013 en las instalaciones de la Institución, debidamente firmadas por los personeros de las cinco listas participantes; resultando como ganador la Lista N° 05; solicitando en el marco del Artículo 8° del Reglamento Electoral, la emisión de la resolución correspondiente;

Que, en mérito a lo normado en los dispositivos legales y a lo actuado según los antecedentes, es necesario designar a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Loreto (CAF AE - GOREL), para el período Bidual Febrero 2013 – Enero 2015;

Estando a lo solicitado; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 73 -2013-GRL-P

Belén, 08 FEBRERO DEL 2013

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- CONSTITUIR, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Loreto (CAFAE – GOREL), para el periodo BIANUAL Febrero 2013 - Enero 2015, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios y servidores:

MIEMBROS TITULARES:

Sr. Luis Enrique LOZANO ESCUDERO

D.N.I. N° 05280711

Vice Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Presidente



Abog. Kahir BENZAQUEN TUESTA

D.N.I. N° 05394410

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

Secretario

C.P.C. Paul Fernando LAZO RÍOS

D.N.I. N° 05257127

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad.

Miembro



REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Sr. Edison PEÑA RÍOS

D.N.I. N° 05221183

Representante de Los Trabajadores.

Miembro



Sra. Lizvia Ruth FERREYRA RODRIGUEZ

D.N.I. N° 05313369

Representante de Los Trabajadores.

Miembro

Sra. Socorro VÁSQUEZ SILVA

D.N.I. N° 05260841

Representante de Los Trabajadores.

Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Sra. Patricia del Pilar VILLA LINARES

D.N.I. N° 05282019

Representante de Los Trabajadores.

Miembro

Sra. Marisabel SALAS GRÁNDEZ

D.N.I. N° 05396468

Representante de los Trabajadores.

Miembro

Sr. Hugo LOZANO OLÓRTEGUI

D.N.I. N° 05272920

Representante de los Trabajadores.

Miembro



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **73** -2013-GRL-P
Belén, 08 FEBRERO DEL 2013

ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución, a los miembros del Comité indicado en el Artículo precedente, así como a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



